



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2023 – 00089

DEMANDANTE: WILSON MURILLO MONTE

DEMANDADO ALBADAN CARDENAS MIGUEL ALEJANDRO y otros.

Guataquí, Cund., Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La nota devolutiva proveniente de la oficina de Instrumentos públicos déjese a disposición de la parte actora por el término de tres días para los fines a que haya lugar.

Se ordena Informar al Delegado del Ministerio público en lo agrario sobre la existencia del proceso para los fines correspondientes.

Téngase al doctor JOSE GILDARDO MURCIA WALTEROS, como apoderado judicial de los señores TITO FIGUEROA BARRAGAN, TIBERIO CAICEDO CHURTA, VIRGILIO ESPINOSA, NOHORA GONGORA MEJIA, ALVARO TRUJILLO BARRAGAN JAVIER SERRATO MOLINA, LUIS ANTONIO MORENO y ALBERTO CALLEJAS, en los términos y para los fines previstos en los memoriales poderes que antecede.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS